RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA –

BOGOTÁ, D.C., cinco (5) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

REF. FIL. NAT. 2017-00593

NOTIFICADO POR ESTADO No. 206 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2022.

1.- Obre en autos y póngase en conocimiento de las partes, la respuesta allegada por SERVICIOS MÉDICOS YUNIS TURBAY Y CÍA S.A.S., entidad que señaló que *"…las señoras Andrea Inés Toro Molano (Hija), Lucía Molano de Toro (Progenitora), Olga Lucía Toro Pérez y al (sic) señor Juan María toro Pérez (Hermanos del fallecido Carlos Augusto Toro Pérez), No se presentan en la fecha programada para la toma de muestra…"* (archivo N° 88).

Lo anterior, para que en el término de tres (3) días, eleven las manifestaciones que estimen pertinentes.

2.- Vencido el lapso otorgado, retorne el expediente al despacho.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48d692ca81cbe5a84fc1ea108fdea8d36cd33e30531d0c18f0d2ebd768ed3ce8**
Documento generado en 05/12/2022 10:49:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica